

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 142  
 PRIMAVERA, 09/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 8,000 OCHO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE 4 PASAJES ASISTENCIALES ENTRE CERRO SOMBRERO Y PORVENIR  
 SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL, SEGUN FACTURA N° 1489.-  
 Fecha de Pago 09/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1489	08/02/2012	8,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :138

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		8,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8,000	
Totales		8,000	8,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	8,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8,000
Totales		8,000	8,000



GLORIA BARRA GARRIDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero